



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Balboa 3150 - 4400 - Salta
Tel (0387) 425-3408 - Fax (0387) 425-3449
República Argentina

Salta, 19 de noviembre de 2014

EXP-EXA: 8527/2014

RESCD-EXA: 808/2014

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el Lic. Marcos Ezequiel HONGN, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita Ayuda Económica para solventar gastos del cursos de Posgrado "Medición e Instrumentación" y "Energía Solar II" que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad en el 2do Cuatrimestre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por el Lic. Marcos Ezequiel HONGN, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, aconseja desde el punto de vista académico, otorgar la ayuda económica solicitada por el Lic. Marcos Ezequiel HONGN, a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que, con fecha 05 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobó los Despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación, el que rola a fs. 05 (vta).

Que, es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS Nº 554/11.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 05 de noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. 554/11, al Lic. Marcos Ezequiel HONGN, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), con fondos del Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos del cursos de Posgrado "Medición e Instrumentación" y "Energía Solar II" que se llevan a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad en el 2do Cuatrimestre del presente año.

...1-///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Beltrán 3150 - 4400 - Salta
Tel (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

///-2...

RESCD-EXA: 808/2014

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, por la suma asignada.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese al Lic. Marcos Ezequiel HONGN, Dirección General de Administración Económica de la Facultad de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Económica y Financiera. Oportunamente, archívese.

ORL

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa